



**"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"**

Toluca, Méx., 5 de septiembre de 2013  
203F 80000-UI-324/2013

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

En atención a su solicitud de información pública presentada el siete de agosto del año en curso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00119/ISSEMYM/IP/2013, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

*"No. de trabajadores del Gobierno activos y pensionados de 2010 a 2012, divididos por rangos de edad Instituciones de afiliación de los trabajadores Salarios promedios de los trabajadores activos, divididos por rangos de edad Existe algún fondo para cubrir las pensiones de los trabajadores del Gobierno o se encuentran registrados ante un instituto Si existe un fondo para los pensionados, quien es el encargado financiero y responsable legal Monto de los retiros de 2010 a 2012 por pago de pensiones, agrupado por meses se requiere número de personas a las cuales se les pago y el monto. Número de pensionados por tipo de pensiones Monto de la pensión promedio Edad promedio de los pensionados" (SIC).*

**RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se comunica a la particular lo siguiente:

- Respecto a *"No. de trabajadores del Gobierno activos y pensionados de 2010 a 2012, divididos por rangos de edad Instituciones de afiliación de los trabajadores..." (SIC)*; se hace del conocimiento de la particular que no se cuenta con la información tal y como la solicita, no obstante se envía el listado que contiene el número de trabajadores activos por institución de afiliación correspondiente al periodo 2010-2012. (anexos 1, 2 y 3)

Asimismo, se envía el concentrado estadístico del número de pensionados y pensionistas del ISSEMYM de los años 2010, 2011 y 2012. (anexo 4)

- En referencia a *"Instituciones de afiliación de los trabajadores..." (SIC)*; se remite listado de las Instituciones Públicas afiliadas al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios actualizado. (anexo 5)
- En cuanto a *"Salarios promedios de los trabajadores activos, divididos por rangos de edad..." (SIC)*; no se cuenta con la información tal y como la solicita, no obstante se envía cuadro estadístico que contiene el sueldo promedio mensual de los trabajadores activos vinculado a la edad promedio y divididos por antigüedad (años de servicio). (anexo 6)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



## "2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

- En atención a "Existe algún fondo para cubrir las pensiones de los trabajadores del Gobierno o se encuentran registrados ante un instituto..." (SIC); la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios establece en sus artículos 84 y 85 lo siguiente:

*"ARTICULO 84.- Las pensiones que otorga esta ley, se basan en un régimen mixto, siendo una parte de beneficios definidos denominado sistema solidario de reparto y otra de contribuciones definidas denominado sistema de capitalización individual.*

*El monto total para el financiamiento de pensiones de cada servidor público, es equivalente al 16.77% de su sueldo sujeto a cotización, del cual el 13.52% se aplicará al fondo del sistema solidario de reparto y el 3.25% al sistema de capitalización individual."*

*"ARTICULO 85.- El sistema solidario de reparto es el régimen que otorga pensiones cuyo beneficio es determinado y su financiamiento y requisitos ajustables, por lo que sus fondos se constituirán en una reserva común y se destinará a cubrir las pensiones a que se hagan acreedores los servidores públicos que cumplan con los requisitos que señala la ley."*

- En cuanto a "Si existe un fondo para los pensionados, quien es el encargado financiero y responsable legal..." (SIC); el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios establece que le corresponde a la Coordinación de Finanzas "Administrar los recursos financieros del Instituto conforme a los fondos, programas y presupuestos aprobados.", así como "Constituir y administrar las reservas financieras del Instituto, conforme a lo previsto por la Ley y demás disposiciones aplicables."

Asimismo, en el artículo 12 fracción I del citado Reglamento establece que el Director General tiene como atribución "Administrar y representar legalmente al Instituto con las facultades de un apoderado general para pleitos y cobranzas, de administración y para actos de dominio, con todas las facultades que requieran cláusula especial conforme a las disposiciones en la materia y sustituir y delegar esta representación en uno o más apoderados para que las ejerzan individual o conjuntamente. Para actos de dominio requerirá la autorización expresa del Consejo Directivo, de acuerdo con la legislación vigente."

- Por lo que respecta a "Monto de los retiros de 2010 a 2012 por pago de pensiones, agrupado por meses se requiere número de personas a las cuales se les pago y el monto ..." (SIC); se envía cuadro estadístico que contiene el número de pensionados y pensionistas así como el monto mensual de la nómina por este concepto por el periodo comprendido del año 2010 a 2012. (anexo 7)
- Referente a "Número de pensionados por tipo de pensiones..." (SIC); se remite cuadro estadístico que contiene el desglose de los pensionados y pensionistas por tipo de pensión de los años 2010, 2011 y 2012. (anexo 8)
- En cuanto a "Monto de la pensión promedio..." (SIC); se adjunta cuadro estadístico que contiene la pensión promedio mensual por modalidad. (anexo 9)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ISSEMYM

**"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"**

- Finalmente, respecto a "Edad promedio de los pensionados" (SIC); se envía cuadro estadístico que contiene la edad promedio por modalidad. (anexo 10)

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta; así como la información descrita en las líneas anteriores.

**ATENTAMENTE**

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

CCC 00119/ISSEMYM/IP/2013  
ARGD/CRMR



**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

AVENIDA MIGUEL HIDALGO PONIENTE No. 600. COLONIA LA MERCED, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50080 TELS. 722 226 19 00.

[www.issemym.gob.mx](http://www.issemym.gob.mx)